



RESOLUCIÓN CS N° 028 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente N° 4588/00.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 2292-25, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES establece el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio 2005 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a la vez que solicita su ratificación; y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se basa en la propuesta realizada por la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la citada Unidad Académica.

Que el reordenamiento de las correlatividades está orientada a los objetivos de la actualización del Plan de Estudio y se fundamenta en la importancia de flexibilizar y reorganizar la conexión temática y pedagógica entre las asignaturas favoreciendo la coherencia curricular y el trayecto académico.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de Planes de Estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en Sesión Especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 50/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Especial de fecha 5 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución H N° 2292-25 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por el cual se establece el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio 2005 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Facultad de Humanidades, Dirección de Control Curricular y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

29 DIC. 2025

RES.H.N° 2292-25-

EXP N° 8/2026 -HUM-UNSa y 4588/00

VISTO:

El Plan de Estudios aprobado por Resolución CS. N° 362/06, correspondiente a la Carrera de *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación elevó una propuesta de actualización de Plan de Estudios de la citada carrera el que fue aprobado por Consejo Directivo mediante Res. H 2133/25;

QUE la Escuela solicita la modificación de la Res. CS 182/09 y Res. H 320/09 referidas al régimen de correlatividades del Plan de Estudios 2005;

QUE el reordenamiento de las correlatividades está orientada a los objetivos de la actualización del Plan de Estudios y se fundamenta en la importancia de flexibilizar y reorganizar la conexión temática y pedagógica entre las asignaturas favoreciendo la coherencia curricular y el trayecto académico;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No. 611/25, aconseja autorizar lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/12/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el REGIMEN DE CORRELATIVIDADES correspondiente a la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - Plan 2005* - que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE a la Secretaría Académica de la Universidad, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

ANEXO I

RES. H Nº 2292-257

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ASIGNATURA	Para cursar/ rendir tener regularizada y/o aprobada
Materias de segundo año	Comprensión y producción de textos
Introducción a la investigación periodística y al periodismo de opinión	Teoría y práctica de la prensa escrita
Teoría y Práctica de Radio II	Teoría y Práctica de Radio I
Teoría y Crítica de espectáculos y medios	Prácticas Críticas
Semiótica de la Cultura	Análisis del Discurso
Comunicación popular y alternativa	Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional
Teorías de la Percepción	Semiótica General
Teoría y Práctica de los usos tecnológicos de la comunicación	Introducción a las teorías de la comunicación social Interfaz, Arte / Tecnología, Teoría y Práctica de Fotografía, Teoría y Práctica de prensa escrita
Instituciones y grupos	Psicología Social
Semiótica Audiovisual	Semiótica General
Estado, poder y medios en Argentina y Latinoamérica	Historia Regional Antropología Económica
Procesos Sociales de América	Historia Regional Antropología Económica
Teorías del Desarrollo Capitalista	Antropología Económica
Gestión y diseño de políticas de comunicación	Comunicación popular y alternativa



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H Nº 2292-257

ASIGNATURA	Para cursar/ rendir tener regularizada y/o aprobada
Seminario de Metodología de la Investigación Tesis	Introducción a las Teorías de la Comunicación social, Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica, Teorías de la percepción, Comunicación popular y alternativa
Diseño, gestión y evaluación de proyectos	Comunicación popular y alternativa
Teoría y Práctica de Cine y Video	Teoría y Práctica de Televisión

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA